



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°414/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de julio de 2024, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido nacional que se indica, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes que cuenta la Secretaría Ejecutiva, que son y serán parte integrante de la presente certificación:

1.- Se autoriza a los Consejeros Regionales interesados, a fin de que participe en la reunión con autoridades de nivel central, ciudad de Santiago, a fin de abordar como feriado permanente el día 10 de agosto, cuya definición del día y hora se encarga su gestión a la Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras., Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez, Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Rivero; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 25 de julio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ